10.

RESOLUCIÓN NÚMERO 202540111
(30 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL, SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLÍN- AFM

La Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y por el Decreto de nombramiento y acta de posesión, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales, que conforman la entidad nacional, el conocimiento y el respeto por otras culturas.

2. Que igualmente, la misión institucional dicta que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

3. Que la Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura – UNESCO con el gobierno de Colombia, **se constituye en una entidad cultural y educativa,** que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y la lectura particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

4. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina adopta su plataforma estratégica con la implementación de su plan estratégico 2018-2024 “Un puente entre tiempos”, un Sistema Integral de Gestión con un Modelo de Operación por Procesos adecuado a dicho plan y la correspondiente herramienta de medición para optimizar la labor de direccionamiento y control de la gestión; así mismo se continua el fortalecimiento de todo el Sistema Integrado de Gestión en todos sus elementos constitutivos.

5. Que el contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato marco Interadministrativo 2013, con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, con prórroga y vigencia actual hasta el 14 de

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

enero de 2026. Además, se ampara el contrato interadministrativo No. 4600103302 de enero de 2025 suscrito entre la Biblioteca Pública Piloto y la Secretaría de Cultura Ciudadana.

6. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín Para América Latina y el Proyecto Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, desempeña un rol esencial en la preservación y difusión del patrimonio cultural y bibliográfico de Medellín, Antioquia, y Latinoamérica. Como una institución de alto impacto en el acceso a la información, gestiona una amplia colección de recursos que abarcan áreas como la cultura, política, economía, ciencia, tecnología, artes, y más, con un enfoque especial en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

7. Que como parte de su misión, el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, requiere la presente contratación que tiene por objeto la adquisición de ciento diez (110) ejemplares del libro "*Vidas e historias cruzadas, Francia – Medellín"*, obra literaria que será utilizada como material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y promoción de la historia local, en el marco de las jornadas cívicas de celebración de los 350 años de la ciudad. Los ejemplares adquiridos serán destinados para su reposición y consulta en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, el Plan de Lectura y la Secretaría de Cultura Ciudadana, con el fin de garantizar el acceso de este recurso a la ciudadanía y contribuir a la preservación y difusión del patrimonio histórico local.

8. Que la Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín-AFM, que ha sido un pilar por más de 70 años en la relación Francia-Colombia, ha tenido la iniciativa de coordinar la creación y edición de este libro, en el cual encuentra un reflejo de su misión y su legado. No solo se trata de enseñar el idioma francés, sino de facilitar un diálogo cultural que enriquezca a la ciudad y fomente la diversidad.

9. Que la publicación reafirma el papel de la Alianza Francesa como un puente entre dos culturas, promoviendo el acceso a la educación, las artes y el pensamiento crítico.

10. Que Medellín es una ciudad que ha sabido reinventarse a lo largo de su historia, transformando sus desafíos en oportunidades y fortaleciendo su identidad a partir del diálogo con el mundo. En este contexto, Vidas e historias cruzadas, Francia-Medellín representa mucho más que un libro: es un testimonio vivo de los lazos profundos que han unido a Medellín con Francia y de la huella indeleble que esta relación ha dejado en la cultura, la educación, la economía y la urbanización de la ciudad.

11. Que este libro es, ante todo, un ejercicio de memoria colectiva. En una época en la que las ciudades buscan reafirmar sus raíces mientras avanzan hacia el futuro, Vidas e historias cruzadas permite a los habitantes de Medellín comprender mejor la influencia extranjera en su propio desarrollo. A través de un recorrido documentado y riguroso, se resalta la presencia de Francia en momentos clave de la historia local, desde la llegada de ingenieros y científicos franceses en el siglo XIX hasta la cooperación en proyectos de movilidad sostenible en el siglo XXI.

12. Que uno de los principales aportes de esta obra es su capacidad para evidenciar cómo la colaboración internacional ha sido fundamental en el progreso de Medellín. La ciudad no ha crecido de manera aislada; al contrario, ha sido un espacio de intercambio constante, donde ideas, modelos urbanos y enfoques educativos han sido enriquecidos por visiones extranjeras, especialmente la francesa. La influencia de Francia en Medellín se percibe en la arquitectura, en el desarrollo del transporte público –con proyectos inspirados en modelos franceses–, en la promoción de la educación superior o en la difusión de la literatura y la filosofía francófona.

13. Que además *"Vidas e historias cruzadas"* es una obra que rinde homenaje a todas las personas que, desde ambos lados del Atlántico, han construido estos lazos. El libro rescata

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

historias de viajeros, intelectuales, artistas, empresarios y educadores que han dejado una marca en la ciudad y han promovido un acercamiento cultural que sigue vigente hasta hoy. En ese sentido, no es solo una recopilación de hechos históricos, sino un reconocimiento a quienes han apostado por el entendimiento entre Medellín y Francia.

14. Que por otra parte, esta publicación es también una herramienta de inspiración para las futuras generaciones. Conocer el pasado y entender el impacto de la cooperación internacional permite a Medellín proyectarse con mayor claridad hacia el futuro. En un mundo globalizado, donde las ciudades compiten por atraer inversiones, talento y proyectos innovadores, comprender las dinámicas de colaboración con Francia puede ser clave para fortalecer nuevas alianzas estratégicas y continuar con el proceso de internacionalización de Medellín.

15. Que finalmente, "*Vidas e historias cruzadas, Francia-Medellín"* es un recordatorio de que la historia no es un relato estático, sino un proceso en constante evolución. Los intercambios entre Medellín y Francia continúan hoy más vivos que nunca, y este libro contribuye a fortalecerlos, proporcionando una base sólida sobre la cual seguir construyendo nuevas oportunidades de cooperación. Al leerlo, los medellinenses no solo descubrirán capítulos fascinantes de su historia, sino que también encontrarán claves para seguir transformando su ciudad en un referente de innovación, cultura y apertura al mundo.

16. Que el servicio que se planea contratar se encuentra en una categoría muy específica dentro del mercado, y **Alianza Francesa Medellín** es el único proveedor que cumple con los requisitos establecidos para esta contratación en Colombia, ya que posee los derechos y exclusividad sobre el libro requerido ***"Vidas e Historias Cruzadas, Francia – Medellín".***

17. Que la Alianza Francesa-Medellín, es además sello editorial inscrito en la Cámara Colombiana del Libro, por tanto, el libro sale con el sello de dicha editorial. El editor General es el actual director de la Alianza Francesa, sede Medellín, el señor Yann Lapoire. El editor Académico del libro es el señor Gabriel Jaime Arango y, tanto él como los autores de los artículos, conservan la propiedad moral pero no la propiedad intelectual, que pasa a ser de la Alianza Francesa Medellín.

Por lo antes expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR una Contratación Directa por la causa de **NO EXISTENCIA DE PLURALIDAD** de Oferentes, de la siguiente manera:

CONTRATISTA: ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLÍN- AFM, identificada con Nit. 890.903.880-1

OBJETO: Adquisición de ciento diez (110) ejemplares del libro "Vidas e historias cruzadas, Francia – Medellín", cuya divulgación hará parte de las jornadas cívicas de celebración de los 350 años de la ciudad.

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/L. ($23.000.000), EXENTO DE IVA.

PLAZO: Desde la legalización del contrato, hasta el 14 de mayo de 2025.

Que el servicio que se planea contratar se encuentra en una categoría muy específica dentro del mercado, y **Alianza Francesa Medellín** es el único proveedor que cumple con los requisitos

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

establecidos para esta contratación en Colombia, ya que posee los derechos y exclusividad sobre el libro requerido ***"Vidas e Historias Cruzadas, Francia – Medellín".***

ARTÍCULO SEGUNDO: los estudios y documentos previos y el contrato, estarán a disposición de los interesados para ser consultados, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, ubicadas en la carrera 64 No. 50 32, 2do piso - oficina de Gestión Documental, en el link del proceso en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y postcontractual de este proceso de contratación directa.

ARTÍCULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el Distrito de Medellín, el 30 de abril de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Proyectó: María Alejandra Vallejo Roldán – Abogada Contratista

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez- Secretaria General

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación